



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Trabajo Social
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501124
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Vigo
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	22/06/2009
<b>Curso de implantación:</b>	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Trabajo Social" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	C - Se alcanza parcialmente

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. El plan de mejoras recoge con detalle todas las acciones que se van a desarrollar el próximo curso.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se constata que el título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina.

Se constata la buena coordinación docente con estructuras de coordinación bien definidas a todos los niveles: reglamentos, reuniones, acciones de coordinación a nivel de curso, materia, Prácticum y Trabajo de Fin de Grado. De todo ello se derivan informes.

Destaca la organización y desarrollo del Prácticum, así como la satisfacción con esta materia por parte del alumnado, egresados y empleadores. Se ha destacado especialmente el seguimiento realizado por parte de los tutores del Centro y la importancia de que los tutores externos sean trabajadores sociales. Se han destacado los instrumentos de evaluación y que se haya contado con los empleadores para su diseño.

Destaca la participación de estudiantes en programas de movilidad presentando una evolución positiva desde el curso 2010/2011.

Se constata la satisfacción del alumnado con los procesos de acogida del Centro. En las audiencias con alumnado y egresados se constata un buen conocimiento y funcionamiento del Plan de Acción Tutorial.

Aunque no se ha podido constatar su participación real, la inclusión formal de representantes de la sociedad/agentes externos en las CGC se considera una buena práctica y se debe aprovechar esta presencia para fortalecer el vínculo con los sectores profesionales y la actualización de los planes de estudios.

Se constata la buena relación con el colegio profesional y prueba de ello es la realización jornadas conjuntas.

Destaca la implicación del profesorado que le da motivación a los estudiantes e identidad formativa al título. Los alumnos valoran positivamente la presencia de profesionales externos en la docencia.

Los egresados que están en activo constatan una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje y su efectividad para el ejercicio de la práctica profesional. Los empleadores también constatan la buena formación de los egresados que reciben.

Es un título con una elevada demanda y es elegido mayoritariamente en primera opción.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se han detectado algunas discrepancias entre las guías docentes y la memoria del título en lo que respecta a los sistemas de evaluación de algunas materias por lo que se recomienda hacer una revisión general.*

- **Acción de mejora nº 1:** Verificación y corrección de los sistemas de evaluación de las materias en relación a la Memoria del título.

*Se recomienda, en el momento en que sea necesario hacer una modificación sustancial de la memoria, aportar la información en la memoria a nivel de asignatura y garantizar el ajuste entre memoria y guías docentes.*

- **Observaciones:** no se establecen acciones de mejora aunque se afirma que la información a nivel de asignatura se aportará en la próxima modificación sustancial de la memoria.

### Criterio 2. Información y transparencia

#### Valoración:

A - Se supera excelentemente

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### RECOMENDACIONES

*Se debe seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación. En relación con esta última encuesta, el plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta para mejorar estos porcentajes de participación.*

- **Acción de mejora nº 3:** Mejora en la tasa de participación de las encuestas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

#### Criterio 4. Recursos humanos

##### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

##### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se detecta una sobrecarga laboral del profesorado de Trabajo Social por falta de personal estable. Se deben priorizar las acciones de mejora encaminadas a mejorar esta situación. El Centro, los departamentos y la Universidad de Vigo deben implicarse en esto.*

- **Acción de mejora nº 4:** Mejorar la contratación de PDI a tiempo completo, disminuir el sobre-esfuerzo del profesorado a tiempo completo y dotar suficientemente de plazas de PAS.
- **Observaciones:** durante el periodo de alegaciones se ha enviado información de carácter institucional por parte de la Universidad de Vigo haciendo constar que se irán consolidando las plazas existentes a medida que los contratos temporales vayan llegando a su fin y exista personal acreditado que pueda participar en los concursos correspondientes.

##### RECOMENDACIONES

*El profesorado participa en diversos eventos científicos y de formación psicopedagógica, pero la participación del profesorado en formación continua es baja (5,26% en los cursos 14/15 y 15/16). Se recomienda impulsar acciones de actualización docente y pedagógica entre el profesorado. El plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta en relación con este aspecto. Las necesidades formativas se podrían detectar a través de los procesos de evaluación docente anual o quinquenal (Programa DOCENTIA).*

- **Acción de mejora nº 5:** Fomento de la movilidad y de la participación en acciones formativas y de evaluación del profesorado.

#### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

##### Valoración:

B - Se alcanza

##### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se debe seguir analizando cual es el origen de la baja tasa de satisfacción del alumnado (2,77) con respecto a la orientación, ya que en las audiencias no se ha identificado la causa. El plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta en relación con el Plan de Acción tutorial que se debería completar añadiendo alguna acción específica de orientación profesional.*

- **Acción de mejora nº 6:** Ampliación de las acciones del plan de acción tutorial.

##### RECOMENDACIONES

*Se debe mejorar la cobertura WiFi y la electrificación de las aulas.*

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora
- **Observaciones:** los responsables del título indican que no se considera necesario implementar nuevas acciones de mejora, más allá de las ya incluidas en los planes actuales, ya que en el centro existe un compromiso por la renovación y modernización continuada en las instalaciones, en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles por parte de la Universidad.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

B - Se alcanza

**RECOMENDACIONES**

*Se debe mejorar la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Grado que se sitúa en el 51% en el curso 2015/2016. El plan de mejoras del Centro ya recoge una propuesta en este sentido.*

- **Acción de mejora nº 7:** Disminuir el tiempo de finalización de los estudios, estimulando la presentación del TFG en el curso previsto.

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

*La tasa de graduación se sitúa en el curso 2015/2016 en torno al 56%, cercana al 60% prevista en la memoria del título, pero mejorable. El plan de mejoras del Centro recoge una propuesta en relación con la mejora de la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Grado, que es la materia que está lastrando la tasa de graduación.*

- **Acción de mejora nº 7:** Disminuir el tiempo de finalización de los estudios, estimulando la presentación del TFG en el curso previsto.

**RECOMENDACIONES**

*Deben realizarse esfuerzos por generar información sobre la inserción laboral y realizar un seguimiento formal de los egresados. Se recomienda establecer una estrategia de Centro para sus títulos.*

- **Acción de mejora nº 8:** Encuestas de titulados y empleadores.

*Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.*

- **Acción de mejora nº 8:** Encuestas de titulados y empleadores.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 18 de julio de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENÇA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---